

conozca las grandes ideas de donde ha salido ese Derecho penal por cuyo interior se mueve con tanta tranquilidad, y los grandes principios que lo sustentan, sea, cuanto le da sentido. Sólo sobre tal base puede hacerse ciencia y la ciencia no se convierte en simple habilidad.

En esta preocupación, volver al pasado no es un huero acto de erudición ni tiene un mero significado de gratitud. Es mucho más. Lo primero que debe tener presente el jurista para serlo, es que el Derecho es cultura y la cultura es historia. Y también que hay que volver al pasado —sobre todo, al pasado inmediato, el pasado rico e interesante— para vivir con plenitud y elevación el presente y proyectar mejor el futuro y un futuro mejor. Por lo demás, enlazando dos pensamientos de otros tantos autores famosos, bien podríamos decir que conviene recordar a quienes nos han precedido para que los que nos sucedan no nos paguen en la misma amarga moneda de la ignorancia y la ingratitud, porque cuando se desconoce el pasado o se le ha olvidado, se está condenado a vivirlo otra vez. Avanzar, y no digamos progresar, es imposible si no se tiene sustento y raíz, pero a menudo se cae también en la falta de originalidad, poco disculpable, de descubrir cualquier mediterráneo, lo que no deja de provocar algunas sonrisas amables en quienes poseen un espíritu humanístico y coloca en situación poco airosa a los orgullosos especialistas que han despreciado cuanto ignoran y desconocen el soporte de lo que saben.

Araño en pocos ámbitos como en el penal los principios que pusieron de relieve y por cuya consagración ganaron los hombres del siglo XVIII conserven más viva humanidad y más fresca humanidad. Sobre ellos vino después la gran etapa creadora del Derecho penal moderno y liberal, obra de los clásicos, en cuyo estudio tiene sentido la dogmática actual. Por ello, con este libro y estos propósitos, como una contribución al espíritu de la hora, para proporcionarle elementos del pasado que puedan servirle en sus inquietudes y reflexiones presentes, se ha acometido y llevado a término la traducción de las *Observaciones sobre la tortura*, de Pietro Verri, justamente mientras se cumplían doscientos años de que fueron escritas.

Las hemos vertido de la edición italiana publicada por Bizzoli, en Milán, el año 1961 (Biblioteca Universal Bizzoli, volumen doble, números 1689-1690 de la colección, de 139 páginas), al cuidado de Juan Luis Barol, con una amplia e interesante nota preliminar, una reseña bibliográfica y abundantes notas al texto. Y hemos tenido a la vista también los capítulos de las *Osservazioni* que reproduce Franco Venturi en el valiosísimo apéndice de su monumental edición de *Dei delitti e delle pene*, de Beccaria, publicada por Einaudi, en Turín, el año 1965.

Los múltiples párrafos de la obra de Verri en otras lenguas —sobre todo, en latín—, se han respetado tal cual figuran en el original, dando luego en nota su

traducción castellana, salvo cuando el propio autor ha
ha vertido al italiano.

Como era de rigor, se han conservado las nume-
sas notas del autor, debidamente distinguidas de las
escasas del traductor, en que éste ha procurado aclarar
determinados pasajes o referencias y, en particular,
proporcionar al lector una noticia exacta acerca de los
muchos y con frecuencia muy oscuros autores que cita
Pietro Verri.

Y séale permitido al traductor sentirse satisfecho
no de su trabajo, pero sí del espíritu con que lo ha
realizado y de la oportunidad de esta versión.

INDICE

por Manuel de Rivacoba	VII
El tiempo	VII
El autor	XIV
La obra	XXVII
La tortura	XXXIV
La traducción	XLIV
Notas editoriales	L

OBSERVACIONES SOBRE LA TORTURA

Introducción	1
¿Por qué de la peste que devastó a Milán en 1630	5
¿Por qué no se haya originado el proceso contra Guillermo Pla- za como el de Sanidad	17
¿Por qué como el comisario Plaza se haya confesado reo de las acciones pestilenciales y haya acusado a Juan Jacobo Mora de las opiniones y métodos del procedimiento criminal en esta ocasión	37
¿Por qué el maltrato sofista que se empleó en el proceso en contra de algunos infelices	53
¿Por qué como terminó el proceso de las unciones pestíferas	65
¿Por qué la tortura es un tormento atroz	73
¿Por qué la tortura es un medio para conocer la verdad	81
¿Por qué la ley y la práctica criminal consideran la tortura como un medio para obtener la verdad	87
¿Por qué la tortura es un medio lícito para descubrir la verdad	91
¿Por qué de las naciones antiguas sobre la tortura	95
¿Por qué como se introdujo el uso de la tortura en los procesos cristianos	103
¿Por qué opiniones de algunos respetables escritores acerca de la tor- tura y usos actuales de algunos Estados	111
¿Por qué algunas objeciones que se hacen para sostener el uso de la tortura	123
¿Por qué Conclusión	129

INTRODUCCION

Entre los muchos hombres de talento y de corazón que han escrito contra la práctica criminal de la tortura y contra el insidioso amañó de los procesos que se hacen secretamente en las cárceles, no hay ninguno que haya impresionado el ánimo de los jueces, y, por consiguiente, poco o ningún efecto han producido. Parten, por lo general, de sublimes principios de la legislación reservados al conocimiento de algunos pocos pensadores profundos y exceden con sus razonamientos la capacidad común. Entonces, la mente de los hombres no capta sino un murmullo confuso y desprecia y reprueba el genio de la novedad, la ignorancia de la práctica, la vanidad de querer hacerse el agudo, para, refugiándose en la siempre venerada tradición de los siglos, adherirse y atenerse aun más fuertemente a la práctica heredada de los mayores.

La verdad se insinúa más fácilmente cuando el escritor, poniéndose al nivel de su lector, parte de las ideas comunes y, gradualmente y sin sobresaltos, le hace avanzar y elevarse hasta él, más bien que anunciándola desde lo alto con truenos y relámpagos, que espantan por un momento y en seguida dejan a los hombres en el mismo estado de antes.

Hace ya muchos años que la misma repugnancia que tengo por los procedimientos criminales me llevó a querer examinar la materia en sus autores, cuya crueldad y absurdidad me confirmaron siempre más en la opinión de considerar como una tiranía superflua los tormentos que se infligen en las cárceles.

Entonces hice muchas anotaciones sobre el tema, que permanecieron ociosas. Igualmente, ya hace muchos años, reflexionando sobre el suceso que hizo demoler la casa de un ciudadano y colocar allí por público decreto la "Columna infame"¹, desde el principio dudé de que fuese posible el delito por el que habían sido condenados muchos infelices, siendo en seguida persuadido decisivamente de que es imposible, tanto en física como en moral, que se den unguentos artificiales que puedan manejarse sin peligro por su autor, los cuales, al solo tacto externo, después de haber estado al aire libre sobre los muros de las calles, ocasionan la peste, y que puedan juntarse los hombres con el fin de producir la muerte indistintamente a toda su ciudad. Me vino por casualidad a las manos el voluminoso proceso manuscrito concerniente a aquel hecho, y por su atenta lectura me encuentro todavía más convencido de mi opinión.

Este libro ha nacido de las observaciones hechas sobre los autores criminalistas y sobre el hecho de los unguentos venenosos.

Busco que el lector imparcial juzgue si mis opiniones son verdaderas o no. Me abstendré de declamar —a lo menos, me lo propongo—, y, si la naturaleza me hiciera oír su voz y mi reflexión no acudiera siempre a sofocarla, espero que me sea perdonado: procuraré reprimirla lo más que pueda, ya que

¹ Cfr. *infra*, sobre todo, nota 24 y capítulo VII.

Véase también la obrita del conocido escritor milanés Alejandro Manzoni (1785-1873), *Storia della colonna infame*, rigurosa reconstrucción histórica, en una introducción y siete capítulos, del proceso criminal seguido con motivo de la peste que asoló a Milán en 1630 y culminado en la erección de la *columna infame*, aparecida como apéndice de la edición milanesa de *I promessi sposi* de 1844 (la primera edición de esta novela data de 1827). En esta narración aprovecha Manzoni buena parte de los materiales históricos recogidos para ambientar su gran obra; y, según el autor, en dicho proceso fueron conculcadas las normas jurídicas, incluso las que regulaban la imposición de la tortura, produciéndose un verdadero crimen judicial. (*Nota del traductor*).

no trato de seducir ni a mí mismo ni al lector, sino de caminar apaciblemente hacia la verdad.

No aguardo gloria alguna por esta obra. Versa sobre un hecho ignoto en el resto de Italia; deberé reproducir piezas del proceso, y aparecerán en ellas las palabras de los pobres desgraciados e incultos que no sabían hablar más que el lombardo plebeyo; no habrá en ella elocuencia ni cuidado para escribirla: busco únicamente esclarecer una cuestión que es importante. Si la razón hace reconocer que es cosa injusta, peligrosísima y cruel el emplear la tortura, el premio que obtendré será para mí mucho más caro que la gloria de haber hecho un libro; habré defendido la parte más débil e infeliz de los hombres, mis hermanos; si no muestro claramente la barbarie de la tortura, cual yo la siento, mi libro habrá de colocarse entre los muchísimos superfluos. En todo caso, aun cuando obtenga mi propósito e, iluminada la opinión pública, se establezca un método más razonable y menos feroz para investigar los delitos, entonces acontecerá con mi libro como con los puentes de madera que se abaten una vez levantada la fábrica y como sucedió al señor marqués Maffei², que, destruyendo la ciencia caballeresca y aniquilando a los escritores de ella, aniquiló también su libro, que al presente nadie lee, porque no existe el objeto con cuyo motivo fue escrito.

La mayor parte de los jueces se ha habituado gradualmente a los espasmos de las torturas por un principio respetable, esto es, sacrificando el horror de los males de un hombre solo, tenido como delincuente, en vista del bien general de la sociedad entera. Aquellos que defienden la práctica criminal, lo hacen creyéndola necesaria para la seguridad

² Escipión Maffei fue un polígrafo, poeta y autor dramático que nació en Verona en 1675 y murió en la misma ciudad en 1755. Sus obras completas fueron publicadas en Venecia, el año 1790, en 21 volúmenes. Verri alude a una contra el duelo, intitulada *Della scienza chiamata cavalleresca*, Roma, 1710. (*N. del T.*).

pública y persuadidos de que, si se aboliese la severidad de la tortura, los delitos quedarían impunes y se privaría al juez de la vía para investigarlos. Yo no reprocho ningún defecto a quien razona así, pero creo que están en un error evidente, y en un error cuyas consecuencias son crueles. También los jueces que condenaban a la hoguera a las brujas y los hechiceros en el siglo pasado, creían purgar la tierra de los más fieros enemigos, y, sin embargo, no hacían sino inmolar víctimas al fanatismo y la locura. Hubo algunos hombres beneméritos que iluminaron a sus semejantes, y, descubierta la falacia que había prevalecido en los siglos precedentes, se abstuvieron de aquella atrocidad y en su lugar se instituyó un sistema más humano y racional.

Anhelo que con tal ejemplo nazca al menos la paciencia para examinar conmigo si la tortura es útil y justa; quizá pueda demostrar que ésta es una opinión no más fundada que la de la hechicería, si bien, igual que aquélla, tiene a su favor la práctica de los tribunales y la veneranda tradición de la antigüedad.

Comenzaré por el hecho de la "Columna infame"; después pasaré a tratar en doctrina la materia, pero antes conviene dar una idea de la peste que arruinó a Milán en 1630.

II

IDEA DE LA PESTE QUE DEVASTÓ A MILÁN EN 1630

Ripamonti³, mal razonador, buen latinista, cronista inexacto, pero sincero expositor de las cosas de su tiempo, ha escrito la historia de la peste que acaeció en la época en que vivía, y produce una vivísima compasión la mera idea de la desolación a que sometió a nuestra patria en aquel tiempo. Se trata, nada menos, que de la destrucción de dos terceras partes de sus habitantes⁴. Esta crudelísima peste fue de las

³ José Ripamonti fue un sacerdote, canónigo de la iglesia de Santa María de la Escala, de Milán, historiador y cronista oficial de la ciudad, nacido en Tegnone el año 1573 y muerto en Rovagnate en 1643. Escribió *Historia ecclesiae Mediolanensis*, Milán, 1625, en 3 volúmenes; *De peste Mediolani*, Milán, 1640, e *Historiarum patriae in continuationem Tristani Calchi libri XXIII*, Milán, 1643. Verri hace referencia, a continuación, a la segunda de estas obras, de la que posteriormente también se sirvió Manzoni para su descripción de la peste en *Los novios*. (N. del T.).

⁴ *Coniectura tamen aestimatioque communis fuit centum quadraginta millia capitum fuisse quae perierunt, reperique ita praescriptum in tabulis rationibusque iisdem unde haec mihi petita sunt quae retuli*; así dice Ripamonti en la pág. 228; y estas tablas eran las del Tribunal Municipal de Provisión, al cual dedicó aquella obra, siendo cronista de nuestra ciudad. (Nota del autor). (La traducción del fragmento latino es la siguiente: *La conjetura y estimación común fue, sin embargo, que las personas que perecieron fueron ciento cuarenta mil, y así lo encontré escrito a la cabeza de las mismas tablas y cálculos de donde saqué lo que he referido*. Y Barni puntualiza aquí: "El Vicario y los XII de la Provisión representaban la administración municipal de Milán, cumpliendo también

más despiadadas que rememore la historia. A la destrucción física se juntaron todos los más terribles desastres morales. Todo ligamen social se rompió; nada quedó a salvo, ni las cosas, ni la vida ni la honestidad de las mujeres; todo fue expuesto a la inhumanidad y la rapiña de algunos hombres pésimos, los cuales se comportaron tan ferozmente en el seno de su mísera patria expirante, como apenas lo haría un pueblo salvaje en un país enemigo. Los *monatti*⁵, hombres encargados de asistir a los enfermos, invadían las casas, se llevaban las ropas que encontraban en ellas, violaban impunemente a las hijas o las consortes ante los ojos del padre o del marido agonizante, obligaban a los parientes, con la amenaza de llevar a los hijos o a las esposas, aunque sanos, al lazareto, a redimirlos con la suma de dinero que les placía. Los jueces, temblando por su propia vida, rehusaban toda intervención. Diferentes ladrones, fingiéndose *monatti*, invadían y saqueaban cualquier cosa. Tal es el espectáculo que nos viene descrito por Ripamonti, que lloró repetidas veces, como él atestigua, en vista de tan horrenda calamidad⁶. Tales eran las costum-

una función judicial como tribunal, cuando era parte en una causa el ayuntamiento de Milán o para determinadas materias [juegos, edificación, fraudes en la provisión de víveres, etc.]" [N. del T.].

⁵ Palabra, que se repite pocas líneas después en el texto, que carece de equivalente exacto en castellano. De ella se lee en la *Enciclopedia Garzanti*, sexta edizione, Milano, 1966, vol. III, pág. 2641, col. 2^a: "*Monatti*, nombre dado en el siglo XVII, a los individuos encargados, durante las pestes, de transportar a los apestados a los lazaretos y sus cadáveres al cementerio. El término es de etimología incierta. Es atendible la opinión, expuesta por Manzoni en *Los novios* (cap. XXXII), de que sea una abreviación del vocablo alemán *monatlich* = mensual, «ya que, en la incertidumbre de cuánto pudiera durar la necesidad, es probable que los contratos no fuesen sino de mes en mes»". (N. del T.).

⁶ *Spectata cuncta hisce oculis et saepe defleta, narraturus sum*: así dice Ripamonti al principio de su historia, pág. 16 (N. del A.). (La traducción del párrafo latino es: *He de narrar cosas todas vistas con estos ojos y a menudo lloradas*. [N. del T.].)

bres, tal era el espíritu que agitó a nuestros antepasados en aquel tiempo, que quizá demasiado incautamente algunos quisieran hacer retornar con sus votos.

La historia de esta calamidad conviene comenzarla desde un despacho que de la Corte de Madrid vino al marqués de Spínola⁷, entonces gobernador. El despacho estaba firmado por el rey Felipe IV. Harto rara cosa era en aquellos tiempos la llegada de un despacho, y esto era un acontecimiento del que se ocupaba toda la ciudad, puesto que no partía de la Corte un rescripto real sino por razones gravísimas. El despacho advertía al gobernador haber sido observados en Madrid cuatro hombres que habían llevado unguentos para producir la peste en aquella real ciudad, estar éstos fugitivos y no saberse a qué parte se hubieran dirigido para llevar a ella las unciones malélicas; por consiguiente, se avisaba al gobernador, a fin de que vigilase atentamente en defensa asimismo del Milanesado. *Hae litterae*, dice Ripamonti, en la página 112, *quia maiestatis ipsius chirographo subsignatae fuerunt, grande sane momentum inclinandis ad pessima quaeque credenda animis facere potuerunt*⁸.

En aquellos tiempos, la ignorancia de las cosas físicas era

⁷ Ambrosio de Spínola, duque de Sexto y primer marqués de los Balbases, fue un brillantísimo militar al servicio de España, nacido en Génova en el año 1569, que se destacó principalmente en los Países Bajos, donde se hizo famoso, sobre todo, por la toma de Breda, que immortalizó Velázquez en su cuadro *Las lanzas*. Gobernador de Milán desde el 29 de agosto de 1629, falleció en Castelnuovo de Scrvia el 25 de septiembre del año siguiente. (N. del T.).

⁸ Esta carta, por haber sido firmada por la mano de la propia majestad, pudo hacer un peso muy grande para que los ánimos se inclinaran a creer todo lo peor.

Según Barni, "hasta hoy esta carta no ha sido encontrada en ningún archivo, aunque también tenemos noticias de ella por Alejandro Tadino, *Ragguaglio dell'origine et giornali successi della gran peste contagiosa, venefica et malefica seguita nella città di Milano et suo ducato dall'anno 1629 sino all'anno 1632*, Milán, Ghisolfi, 1648". (N. del T.).

asaz grande. Alguien habrá pensado entonces: ¿es posible componer una materia que, tocándola, produzca la peste? Aun cuando sea posible, ¿podrá llevarla consigo un hombre sin caer víctima de ella? ¡Cuatro hombres se coligan para un viaje tal y dan la vuelta al mundo con la peste en unas ampollas para propalarla! ¿Con qué fin? ¿Para qué utilidad? Pero los pocos que hayan pensado así, no habrán tenido el atrevimiento de manifestarlo; la autoridad de un despacho, la opinión popular, eran obstáculos terribles, que exponían a un peligro demasiado grave al hombre que hubiese anunciado esta verdad.

Se esparcieron, pues, la opinión y la sospecha general acerca de estas unciones maléficas.

Sabemos por la historia cómo fueron gobernados entonces los pueblos bajo Felipe IV. La peste entró libremente en el Milanesado, desde Alemania, por la Valcelina, llevada por las tropas imperiales que transitaron para adelantarse hasta Mantua, poco después de que el despacho se hiciera público⁹. Pero la opinión común del pueblo prefirió obstinadamente creer que la rumorada peste era una artificiosa invención de los médicos para obtener ganancias, en vez de examinar y esclarecer el hecho. Una tal desconfianza era el efecto, quizá, de la larga serie de engaños recibidos de la clase superior. Inútilmente, los médicos más instruidos divulgaban las pruebas de los enfermos que habían visto morir de peste, porque la plebe siempre los consideraba como autores de un cuento malignamente imaginado. Es célebre lo que acaeció a nuestro venerable Ludovico Settala¹⁰, hombre ex-

⁹ Ya en octubre de 1628 el Tribunal de Provisión fue avisado por el Tribunal de Sanidad, de que la peste, que entonces desolaba Francia, Flandes y Alemania, se había introducido en Berna, en el Valais, en Lucerna y en la tierra de los grisones: Ripamonti, pág. 189. (N. del A.).

¹⁰ Luis Settala fue un médico milanés que nació en 1552; a los dieciséis años aprobó su tesis de filosofía en presencia de Carlos Borro-

celso para aquellos tiempos, no tanto por la erudición, la cultura, la ciencia médica y los conocimientos de historia natural, cuyo Museo fue el primero entre los contemporáneos de Europa, cuanto por la nobleza y la virtud de su alma, que desinteresada e infatigablemente puso sus talentos en beneficio del pueblo. Mientras cabalgaba, como entonces era costumbre de los médicos, fue rodeado tumultuosamente por una multitud de hombres, mujerzuelas, muchachos y toda clase de población, siendo en seguida villanísimamente insultado como principal autor de la opinión de que hubiese peste en la ciudad, la cual, según las exclamaciones de la turba, estaba únicamente en los pelos de su barba. *Ita gravissimus optimusque senex et antistes sapientiae Septalius, qui innumeris pene mortalibus vitam excellentia artis, quique multis etiam liberalitate sua subsidia citae dederat, ob petulantiam, stoliditatemque multi-*

mo, que le felicitó públicamente; después estudió medicina en Pavia, siendo profesor en Milán desde 1575; adquirió gran renombre en toda Europa y recibió ofrecimientos de diferentes países, pero sólo aceptó el título de protomédico del Milanesado, que le confirió el rey Felipe IV de España, y falleció en 1633. Durante la peste llamada de San Carlos, de 1576, prestó abnegados servicios, llegando a enfermar de ella, y, aunque se restableció, vivió impedido sus últimos años. Autor de múltiples obras sobre diversos temas médicos, escribió dos acerca de la peste: *De peste et pestiferis effectibus*, Milán, 1622, y *Della preservazione dalla peste*, Milán, 1630.

El museo que seguidamente menciona Verri fue obra de su hijo Manfredo (1600-1680), y en él se recogía abundantes materiales de la antigüedad y de historia natural. En el siglo xviii pasó a formar parte de la célebre Biblioteca Ambrosiana (fundada en Milán por el cardenal Federico Borromeo, arzobispo de la ciudad, en 1603, y abierta al público desde 1609), y durante los años 1942 y 1943 sufrió daños muy graves a consecuencia de los bombardeos de la última guerra mundial. Efectivamente, como apunta Verri, la fama de este museo se extendió con rapidez por Europa, y ya en vida de su creador se publicaron, en 1664 y 1666, descripciones de su contenido. (N. del T.).

tudinis periculum adiit. Así se expresa Ripamonti, en la página 56¹¹.

Con el crecer de la peste y multiplicarse diariamente el número de los muertos, hubo, por fin, que desengañar al pueblo y persuadirle de que el mal estaba por desgracia en la ciudad, y, como quiera que los discursos no surtían ningún efecto, se debió poner de manifiesto sobre grandes carros montones de cadáveres desnudos con bubones venenosos; y así, dando vueltas por las calles de la ciudad llena de gente, este espectáculo llevó, al fin, el convencimiento a los ánimos y quizá propagó más ampliamente la pestilencia. Entonces fue cuando el pueblo se entregó con furia a todo exceso de demencia.

En los desastres públicos, la debilidad humana se inclina siempre a sospechar causas extravagantes, más bien que a creerlos efectos del curso natural de las leyes físicas. Vemos a los aldeanos atribuir el granizo, no ya a las leyes de los meteoros, sino a las brujas. Vemos a los sabios romanos mismos, en tiempo en que eran todavía rústicos, esto es, el año 423 de Roma, bajo Claudio Marcelo y Cayo Valerio, atribuir la peste que les afligió a los venenos aprestados por una conjura de matronas romanas demasiado inverosímil: como dice Tito Livio, en el libro VIII, capítulo XII, década I, *proditum falso esse venenis absumptos, quorum mors infamem annum pestilentia fecerit*¹². Vemos en Nápoles, no más que en el si-

¹¹ Así, un anciano de gran gavedad y excelente, y maestro de sabiduría, Settala, que casi había dado la vida a innumerables mortales con la excelencia de su arte y que también había socorrido a muchos con su liberalidad, estuvo en peligro a causa de la petulancia y la estolidez de la multitud. (N. del T.).

¹² Falsamente se difundió que habían sido envenenados aquellos, cuya muerte a causa de la peste hizo al año infame (*Titi Livii ab urbe condita libri*, obra también llamada *Décadas*, por adoptar esta división, que, sin embargo, no es original, sino que le fue introducida posteriormente). (N. del T.).

glo pasado, esto es, en 1656, atribuida la pestilencia a los españoles y al propio virrey, por arruinar al pueblo con polvos pestíferos; y se creyó "que andaban dando vueltas por la ciudad personas con polvos venenosos, y que era necesario seguir su rastro para exterminarlas. Así, iban juntos en varios grupos, buscando a estos soñados envenenadores, y, habiendo encontrado a dos soldados del torreón del Carmen, con el objeto de armar camorra, que luego terminó en tumulto, se lanzaron sobre ellos, imputándoles haberles hallado encima el polvo soñado. Habiendo acudido mucha gente al ruido, por buena suerte cayó allí entonces un hombre de bien, el cual, con palabras suaves y consejos moderados, les persuadió de que dejaran en manos de la justicia a hombres tan pérfidos, para que, además del suplicio a que se les sometería, pudiese suberse por ellos el antídoto del veneno, y con tal industria acertó a salvarlos. Pero, apenas se supo que de los dos soldados uno era francés y el otro portugués, y surgida también la voz de que cincuenta personas con vestiduras falsas andaban esparciendo los polvos venenosos, se vieron mayores desórdenes, puesto que todos aquellos que vestían con trajes de extranjeros y con zapatos o sombreros u otra cosa diferente del uso común de los ciudadanos, corrían peligro de vida. Para aquietar a la plebe, fue preciso hacer morir en la rueda a Victorio Angelucci, reo, por lo demás, de otros delitos, considerado constantemente por el vulgo como diseminador de los polvos, pero al mismo tiempo se tomó rigurosa venganza de los inventores de esta fábula; habiendo sido conducidos muchos de ellos a oscuras cárceles, cinco perdieron ignominiosamente la vida, ahorcados en medio del mercado, y de esta guisa fueron apaciguados los rumores". Así dice Gianone, en el libro XXXVII, capítulo 7¹³.

¹³ Se refiere a la obra (que Verri cita luego, en la nota 16) *Dell'istoria civile del regno di Napoli*, Napoli, 1725, de Pietro Gianone, escritor nacido en Ischitella en 1676 y muerto en Turín en 1748. Perse-

No es, pues, de maravillarse si también en Milán, en medio de tal y tan cruel calamidad bajo un flagelo tan maligno, se presumió vulgarmente la causa en la maldad de los hombres y que se creyese comprobado el daño predicho por el real despacho y producido el exterminio por las unciones malélicas.

Semejantes opiniones, cuando son más extravagantes, tanto más crédito encuentran, porque, precisamente, de un extravagante efecto se cree extravagante la causa y más se goza hallando su origen en la malicia del hombre, que puede reprimirse, que en la física implacable, que se sustrae a las instituciones humanas. En aquel siglo ya sabemos cuál era el desarrollo de los estudios, revueltos únicamente con palabras y delirios de la imaginación. Por ello, la opinión de las unciones malélicas vino a ser la generalmente triunfante; toda mancha que apareciese en las paredes era un cuerpo del delito¹⁴; todo individuo que extendiera la mano inadvertidamente para tocarlas, era arrastrado a la cárcel por el furor del pueblo,

guiado por sus ideas adversas a la curia romana y su defensa de la autoridad del Estado frente a las pretensiones de la Iglesia Católica, se vio obligado a huir de Nápoles y más tarde tuvo que marchar también de sus refugios en Viena, Módena y Milán; asilado finalmente en Ginebra, mediante un engaño se le hizo entrar en la Saboya y fue entregado a la autoridad por un amigo traidor en 1736, permaneciendo en prisión el resto de sus días.

Conforme dice Verri, la peste de 1656 en Nápoles fue atribuida al virrey, don García de Avellara y Haro, y a los españoles, como venganza por los movimientos que se habían producido recientemente contra el dominio hispano, el más importante de los cuales fue el que capitaneó Tomás Aniello, conocido por Masaniello, en 1647. (N. del T.).

¹⁴ Tres veces menciona Verri el *cuerpo del delito*: una, aquí, y dos, en el capítulo iv; y, en verdad, no puede decirse que tenga una idea muy firme de esta aun hoy difícil y controvertida noción, ya que, mientras en este pasaje y quizá también en el último de dicho capítulo iv en que se refiere a ella, la entiende en el sentido de *señal o prueba material del delito*, en la otra ocasión en que la nombra parece tomarla por *medio o instrumento* de éste. (N. del T.).

cuando no era masacrado por la propia ferocidad del vulgo. Ripamonti refiere, en las páginas 92 y 93, dos hechos de los que fue testigo ocular. Uno, de tres viajeros franceses, los cuales, mirando atentamente la fachada de la catedral, tocaron el mármol y fueron golpeados malamente y arrastrados a la cárcel, harto maltrechos; el otro, de un pobre viejo, octogenario, de posición desahogada, el cual, antes de apoyarse en un banco de la iglesia de San Antonio, quitó el polvo, pasando la capa, acto que, tomado por una unción, enfureció al pueblo en la casa del Dios de mansedumbre y, tomándolo de sus pocos cabellos y de la barba, a puñetazos, puntapiés y todo género de golpes, no lo abandonaron sino porque le hicieron cadáver. Tal era el espíritu de aquellos tiempos.

La peste andaba siempre segando víctimas humanas y, en vez de acudir al remedio, se andaba disputando sobre su origen. Los unos la hacían descender de un cometa que fue observado, aquel año, en el mes de junio, *truci ultra solitum etiam facie*¹⁵, como escribe Ripamonti en la página 110. Otros atribuían su origen a los espíritus infernales, y había quien afirmaba haber visto claramente a un señor llegar a la plaza de la catedral en un soberbio coche tirado por seis caballos blancos y rodeado de un numeroso cortejo. Se observó que el señor tenía una fisonomía hosca y encendida, ojos llameantes, cabellera hirsuta y el labio superior amenazador. Entrados éstos en la casa, allí fueron contemplados tesoros, fantasmas, demonios y engaños de toda especie para seducir a los hombres a tomar el partido diabólico. Sobre tales rumores, puede verse más largamente la historia en el citado Ripamonti, a página 77.

Entre tales delirios se perdían incluso los ciudadanos más distinguidos y los propios magistrados; y, en vez de tener separados unos ciudadanos de otros mediante órdenes precisas,

¹⁵ De un aspecto más atroz aún que lo habitual. (N. del T.).

en vez de intimar a cada cual que permaneciese en su casa, destinando hombres probos a los diversos barrios para que suministraran cuanto fuere menester a cada familia, único remedio que podía impedir la comunicación de la enfermedad, y que, adoptado desde el principio, habría aplacado la peste acaso con menos de cien hombres, en vez, digo, de todo esto, se ha ordenado, con una piedad mal entendida, una procesión solemne¹⁶, en la cual se congregaron ciudadanos de todas las clases, y, transportando el cuerpo de San Carlos por todas las calles concurridas de la ciudad y exponiéndolo en el altar mayor de la catedral durante varios días a las plegarias del pueblo hacinado, prodigiosamente se extendió la pestilencia a toda la ciudad, donde, a partir de aquel momento, comenzaron a contarse hasta novecientos muertos por día. En una palabra, toda la ciudad, inmersa en la más luctuosa ignorancia, se abandonó a los delirios más absurdos y atroces; malísimamente pensados fueron los reglamentos, muy extrañas las opiniones reinantes, todo vínculo social quedó miserablemente disuelto por el furor de la supersticiosa credulidad; una destructora anarquía desoló todo, de modo que las opiniones azotaron a nuestros desventurados antepasados harto más que lo hiciese la naturaleza en aquella tristísima época; se recurrió a los astrólogos, a los exorcistas, a la inquisición¹⁷, a las torturas;

¹⁶ La misma piedad sumamente incauta causó en Nápoles, veintiséis años después, o sea, en 1656, el mismo exterminio, sobre lo cual véase la *Storia civile di Napoli*, libro XXXVIII, cap. 7. (N. del A.). (En esta nota hace referencia Verri a la obra que hemos citado en la 13. [N. del T.]).

¹⁷ Los dominicos de la Inquisición aseguraron a Arconati, presidente de la Sanidad, haber emplazado al Diablo. Por ello, a partir de tal día no tendría más poder sobre la vida de los milaneses, lo que el inquisidor comunicó seriamente al presidente, y seriamente lo cuenta Ripamonti en prueba de la verdad de las unciones mágicas. Así dice en la pág. 116: *Ac ne dubitari posset et fieri haec et esse daemonem artificem operis, constitit in medio luctu et pene in media desperatione*

todo se convirtió en presa de la peste, de la superstición, del fanatismo y de la rapiña; de manera que la proscrita verdad en ningún lugar pudo manifestarse. Ciento cuarenta mil ciudadanos milaneses perecieron asesinados por la ignorancia.

ciuitatis, significasse Sancti Officii patres et afirmasse praesidi Archonato quemadmodum certa dies esset praefinita daemone, ultra quam diem nulla potestas inferis, nulla licentia orco in populi mediolanensis vitam. Haec verba praeses sanctissimi tribunalis inquisitor, praesidi nostro effatus, licet quae de unguentis esset, potuit videri diremisse auctoritate apostolica, quae nec fallere, nec falli potest. Lo que prueba que había entonces allí quien no creía en estas unciones, como después se verá. (N. del A.). (Y para que no pueda dudarse de lo que aconteció y de que el demonio fue el artífice de ello, se supo, en pleno luto y casi en medio de la desesperación de la ciudad, que los padres del Santo Oficio habían comunicado y afirmado al presidente Arconati como se había fijado cierto día al demonio, después del cual ningún poder tendrían los infiernos, ninguna licencia el orco en la vida del pueblo milanés. Habiendo el inquisidor presidente del Santísimo Tribunal dicho esto a nuestro presidente, pudo parecer que la controversia que había sobre los unguentos quedaba dirimida por la autoridad apostólica, la cual no puede engañar ni ser engañada.

A la sazón era presidente de la Sanidad el conde Juan Bautista Arconati, que no creía que la peste fuera contagiosa [Barni]. [N. del T.].

III

DE CÓMO SE HAYA ORIGINADO EL PROCESO CONTRA GUILLERMO PLAZA, COMISARIO DE SANIDAD

Mientras la pestilencia se ensañaba más que nunca, después de la procesión ya relatada, la mañana del día 21 de junio de 1630, una viuda, llamada Catalina Trocazzani Rosa, que vivía en el pasadizo¹⁸ que atraviesa la "Vidriera de los Ciudadanos", vio desde la ventana a Guillermo Plaza, que penetró en la calle por el Carrobbio, y, arrimado al muro de la parte derecha según se entra, cruzó bajo el pasadizo; llegado desde allí hasta la casa de San Simón, o sea, hasta el extremo de la casa Crivelli, que entonces tenía una gran planta de laurel¹⁹,

¹⁸ Mientras escribo, en 1777, permanece allí, y atraviesa la calle (N. del A.). (Barni aclara que se trataba de un pasadizo que existía al comienzo de la calle de la Vidriera de los Ciudadanos, casi enfrente de las columnas de San Lorenzo, y fue demolido cuando, derribada la "Columna infame", se construyó una modesta casa en el lugar en que ésta se alzaba. [N. del T.]).

¹⁹ Aun hoy hay allí una planta de laurel, que se ve asaz vieja y que sobresale de la tapia del jardín. En la casa no vive nadie de la familia Crivelli. Habitan en ella los señores Cattaneo. En los libros parroquiales de San Lorenzo se ve que entre 1623 y 1634 se han bautizado hijos de muchas familias Crivelli; sus padres fueron Vicente, Oliverio, Juan Pedro, Andrés, Cristóbal, Gabriel, Juan Pablo, Francisco, Antonio, Luis e Inocencio, todos casados, cuyos hijos se bautizaron allí. (N. del A.). (Barni acota, en este punto, que "en 1633 los Crivelli adquirieron una casa en la actual calle Pontaccio, donde después se levantó el palacio Crivelli, terminado en el siglo xviii". [N. del T.]).

retornó hacia atrás. Lo mismo fue observado por otra mujer, llamada Octavia Persici Boni. La primera de estas mujeres dijo en la investigación, que Plaza "tiraba con las manos, aquí y allá, dentro del muro"; la otra, que, ante la tapia del jardín de Crivelli, "tenía una carta en la mano, de manera que me parecía que quisiera escribir, y después vi que, levantada la mano de la carta, la restregó sobre la pared". Aseveraron que esto ocurrió a las ocho horas, que ya era de día y que llovía.

Las dos mujeres esparcieron inmediatamente por la vecindad el rumor de haber visto que hacía unciones maléficas, y después, en el proceso, la Trocazzani Rosa dijo que "le había visto hacer ciertos actos alrededor de las paredes, que no me gustaron nada".

Al punto se corrió la voz, de boca en boca, según consta en el proceso; se indagó si los muros estaban manchados, y se observó que a la altura de un brazo y medio había un unto amarillo, y esto singularmente bajo la puerta de Tradati²⁰ y junto a la del barbero Mora. Se quemó paja en el lugar de las unciones, se desconchó la pared y se desbarajustó todo el barrio.

Prescíndase de la imposibilidad del delito. Nada es más natural que caminar pegado a la pared, cuando llueve en una ciudad como la nuestra, donde no hay resguardo del agua. Un delito tan atroz no se comete de día claro ni mientras pueden observarlo los vecinos desde sus ventanas; nada más fácil que embadurnar cuantos muros se quiera con el favor de la noche.

Sobre este rumor, al día siguiente se trasladó al lugar el jefe de la administración de justicia, interrogó a las dos mujeres mencionadas, y, aunque ni ellas dijeron haber advertido que el muro quedara sucio donde Plaza puso las manos ni los sitios en los que se había visto el unto amarillo correspondían

²⁰ Todavía mora hoy en aquel distrito José Tradati, con su madre viuda; pero, no siendo en casa propia y pagando alquiler al propietario señor Ceriani, ignoro si tendrá algo de común con quienes vivían en aquellos contornos siglo y medio ha. (N. del A.).

los lugares tocados por aquél, se decretó la prisión del comisario de la sanidad Guillermo Plaza.

Si el desgraciado Guillermo Plaza hubiese cometido un delito de tal atrocidad, era bien natural que, atento a las consecuencias que podían seguirse de él y enterado del rumor corrido entre todo el vecindario el día precedente, no menos que de la solemne visita que el día 22 hizo a lugares públicos en la calle el jefe de la administración de justicia, se hubiera dado inmediatamente a la fuga. Sin embargo, los corchetes le encontraron en la puerta del presidente de la Sanidad, del cual dependía, y le detuvieron. Al instante se revisó la casa del comisario Plaza, y del proceso resulta que allí no se hallaron ni ampollas, ni vasos, ni untos, ni dinero ni cosa alguna que le hiciera sospechoso.

Apenas llevado a la cárcel, Guillermo Plaza fue interrogado por el juez y, después de las primeras preguntas, se le inquirió si conocía a los delegados de la parroquia, a lo que respondió que no los conocía. Preguntado si sabía que habían sido untadas las paredes, dijo que no lo sabía. Estas dos respuestas se juzgaron mendaces e inverosímiles; y sobre estas mentiras e inverosimilitudes fue puesto al tormento.

El infeliz protestaba haber dicho la verdad, invocaba a Dios, invocaba a San Carlos, exclamaba, daba alaridos de pavor, suplicaba un sorbo de agua para recobrase; finalmente, para hacer cesar la laceración, dijo: "Háganme bajar de aquí, que diré lo que sé". Puesto en tierra e interrogado de nuevo entonces, respondió: "No sé nada; hágame dar Vuestra Señoría un poco de agua". Con lo cual, nuevamente fue levantado y atormentado, y, después de una larguísima tortura en la cual se quería que nombrase a los delegados, exclamaba siempre: "¡Ah, Señor!, ¡ah, San Carlos!, si lo supiese, lo diría"; luego, desesperado del martirio, gritaba: "Mátenme, mátenme"; insistiendo en exhortarle "que se resuelva ya a decir la verdad, por qué causa niega conocer a los delegados de la

parroquia y saber que han sido untadas las paredes", el infeliz respondió: "He dicho la verdad; no sé nada; si lo supiesen lo diría; si me quieren matar, que me maten"; y, gimiendo y bramando, aquel hombre puesto en la agonía persistió siempre en el mismo dicho, hasta que *submissa voce*²¹ repetía haber dicho la verdad, y, perdidas las fuerzas, cesó de exclamar, siendo entonces bajado y devuelto a la cárcel.

¡Qué hubo nunca de inverosímil en las respuestas del desdichado Guillermo Plaza! Vivía en el barrio de San Bernardino, y no en la Vidriera; muy bien podía ignorar un hecho notorio en aquella vecindad. ¿Qué obligación tenía aquel pobre hombre de saber quiénes fuesen los delegados de la parroquia? ¿Qué peligro corría, si los hubiese conocido, en decirlo? ¿Qué peligro corría tampoco si decía haber sabido que habían sido untadas las paredes en la Vidriera?

Se dio cuenta al Senado del interrogatorio practicado y del resultado de los tormentos dados a aquel infeliz, y el Senado decretó que el presidente de la Sanidad y el jefe de la administración de justicia, con asistencia, además, del fiscal Tornielli, deberían atormentar nuevamente a Plaza *acri tortura cum ligatura canubis, et interpollatis vicibus, arbitrio etc.*²²; y es de notarse que se añade: *abraso prius dicto Guillermo et vestibus curiae induto, propinata etiam, si ita videbitur praefatis praesidi et capitaneo, potione expurgante*²³; esto, porque en aquellos tiempos se creía que en los cabellos y barbas, o bien en el vestido, o hasta en los intestinos, tragándolo, podía haber un amuleto o pacto con el demonio, por lo cual, rasurándolo, desnudándolo y purgándolo, quedaba desarmado.

²¹ En voz baja. (N. del T.).

²² Con violenta tortura, con cuerda de cáñamo, alternando pausas, al arbitrio, etc. (N. del T.).

²³ Habiendo rapado antes a dicho Guillermo, vestido con la ropa del tribunal y propinado también, si así pareciere a los susodichos presidente (de la Sanidad) y capitán (de justicia), una poción purgante. (N. del T.).

En 1630 casi toda Europa estaba envuelta en estas tinieblas supersticiosas.

Conmueve cualquier sentido de humanidad la escena de la segunda tortura, con el cáñamo, que, dislocando las manos, las hacía doblar sobre el brazo, en tanto que el hueso del hombro se salía de su cavidad. Mientras se aparejaba el nuevo suplicio, Guillermo Plaza exclamaba: "Mátenme, que lo tendré a bien, pues la verdad ya la he dicho"; después, cuando comenzaba el cruelísimo descoyuntamiento de las articulaciones, decía: "Que me maten, que estoy aquí". Luego, aumentando el destrozo, gritaba: "¡Oh, Dios mío, soy asesinado, no sé nada, y, si supiese algo, no habría estado sin decirlo hasta ahora!". Continuaba y crecía por grados el martirio, y siempre le instaban, tanto el presidente de la Sanidad como el jefe de la administración de justicia, a que respondiera sobre los delegados de la parroquia y sobre su conocimiento de que habían sido untadas las paredes. Gritaba el desafortunado Guillermo: "No sé nada, háganme cortar la mano, mátenme también; ¡oh, Dios mío!, ¡oh, Dios!, ¡oh, Dios mío!". Siempre le instaban los jueces, siempre se encarnizaban más, y él respondía exclamando y gritando: "¡Ah, Señor, soy asesinado!, ¡ah, Dios mío, soy muerto!". ¡Horripila seguir esta atroz escena! A repetidas preguntas, contestaba siempre lo mismo, protestando haber dicho la verdad, y los jueces nuevamente querían que la dijese; entonces replicó: "¿Qué queréis que diga?". Si le hubieran sugerido una acusación imaginaria, se habría acusado; pero no podía tener ni siquiera el recurso de inventar los nombres de personas que no conocía. Exclamaba: "¡Oh, qué asesinato!". Y finalmente, después de una tortura durante la cual se escribieron seis planas del proceso, como persistiera en decir de igual manera, con voz débil y humilde: "No sé nada, la verdad ya la he dicho, ¡ah!, no sé nada", después de un larguísimo y cruelísimo martirio, fue conducido de nuevo a la cárcel.

IV

DE CÓMO EL COMISARIO PLAZA SE HAYA CONFESADO REO DE LAS UNCIÓNES PESTILENCIALES Y HAYA ACUSADO A JUAN JACOBO MORA

Ripamonti refiere una particularidad atrocísima, y es que, terminada la tortura de Plaza, los jueces ordenaron llevarlo otra vez a la cárcel con los huesos dislocados, tal cual estaba, sin colocárselos de nuevo en su lugar, y que el terror de continuar en aquella aflicción le había sonsacado entonces la acusación contra sí mismo; pero en el proceso, que yo tengo en las manos, no veo ningún vestigio de ello. De éste aparece que le fue prometida la impunidad, en caso de que descubriera el delito y los cómplices.

Es harto verosímil, que en la propia cárcel se haya persuadido a este infeliz de que, de persistir en negar, cada día volvería a comenzar su tormento, y que el delito se creía cierto y no había otro expediente para él fuera de acusarse y dar los nombres de los cómplices; así, salvaría la vida y se substraería a las torturas, prontas a renovarse todos los días. Por consiguiente, Plaza pidió y obtuvo la impunidad, a condición, empero, de que relatase sinceramente el hecho. He aquí por qué, al tercer interrogatorio, compareció, y, acusándose, sin ninguna tortura ni amenaza, de haber untado los muros, lleno de cuidado por complacer a sus jueces, empezó a decir que el unguento le había sido dado por el barbero que moraba en el ángulo de la Vidriera (donde actualmente está la "Colum-

na infame"²⁴), que este unguento era amarillo y que le dio unas tres onzas.

Preguntado si tenía amistad con el barbero, respondió: "Es amigo, sí, señor; buen día, buen año; es amigo, sí, señor". Como si las confidencias de una fechoría tan enorme se hicieran a personas apenas conocidas, amigos de buenos días, feliz año. ¿Cómo se siguió después tan horrible concierto? He aquí las palabras precisas: "Al primer lance, el barbero dijo a Plaza, que pasaba por delante de su tienda: «Tengo que darte algo luego»; yo le dije: «¿Qué es?», y él respondió: «Es un no sé qué unto»; y yo dije: «Vendré después a llevarlo»; y, así, de allí a tres días más tarde me lo dio". Esto es el principio de la novela. Prosigue. Dice Plaza que, cuando le hizo tal proposición, había allí "tres o cuatro personas, pero en este momento yo no recuerdo quiénes eran; no obstante, me informaré por uno que estaba en mi compañía, llamado Mateo, que trabaja de frutero y vende cangrejos en Carobbio, al cual mandaré a preguntar, que él me sabrá decir quiénes eran los que estaban con dicho barbero".

¿Quién creará jamás que de tal guisa, en presencia de cuatro testigos, se formen tan atroces conjuras? Sin embargo, entonces se creyó: 1º, que la peste, que se sabía venida por la Valtelina, fuera obra de venenos fabricados en Milán; 2º, que se podía fabricar venenos que, después de haber estado al aire libre, produjeran la muerte al solo contacto; 3º, que, si se diesen tales venenos, pueda manejarlos un hombre sin peligro; 4º, que se pueda formar en el corazón humano el deseo de matar a los hombres al azar; 5º, que un hombre, cuando fuera culpable de tal quimera, permanecería descuidado después de dos días de rumor y se dejaría aprehender; 6º, que el fabricante de tal supuesto veneno, en vez de manchar los muros por sí mismo, buscase superfluamente cómplices; 7º, que, para

²⁴ La mañana del 1º de septiembre de 1778 se encontró derribada. (N. del A.).

ocoger un cómplice de tal abominación, echase el ojo a un hombre apenas conocido, y 8º, que esta confidencia se hiciese en presencia de cuatro testigos, y que Plaza asumiese el encargo sin conocerlos y con la vaga esperanza de obtener un regalo prometido por un pobre barbero.

Pónganse estas ocho proposiciones en un lado de la balanza. Del otro, un temor vivísimo al dolor y a las aflicciones sufridas, que constriñe a un inocente a mentir; luego, que la razón pese y decida cuál de las dos partes contiene más inverosimilitud. También en Francia fue quemada, en aquellos tiempos, la mariscal de Ancre, como bruja, por sentencia del parlamento de París²⁵: toda Europa estaba harto más en tinieblas que lo que ahora esté. Es de observar que también en esta horrible confusión se mezcló el sortilegio, la hechicería; y el infeliz Plaza, para encontrar la excusa de por qué no había hecho este relato, o, como decía entonces el juez, "dicho la verdad", antes, contestó atribuyéndolo a un agua que le dio a beber el barbero, la cual agua nadie investigó por qué no surtía efecto en el tercer interrogatorio, como lo había producido en los dos primeros.

Sobre estos fundamentos se pasó a prender al barbero Juan Jacobo Mora; y lo verdaderamente sorprendente fue que le echaron mano en su casa, en medio de su mujer y sus hijos.

²⁵ Verri se refiere a Leonor Dosi o Dori, llamada Galigai, que nació en Florencia hacia 1580 y fue hermana de leche y camarera de María de Médicis, pasando con ésta a Francia cuando María contrajo matrimonio con Enrique IV. En Francia se casó con Conchino Concini, hijo de un senador florentino, que había acompañado también a María, y, después de la muerte del rey, tuvo gran influencia sobre aquélla, que gobernaba a título de regente, haciéndose inmensamente rico y desplegando esplendoroso lujo. Concini compró en 1610 el marquesado de Ancre y fue nombrado en 1613 mariscal de Francia, siendo asesinado el 24 de abril de 1617, de orden de Luis XIII, por un capitán de la guardia. Leonor fue acusada, entonces, de haber ejercido influencias sobre la reina median- te hechicerías, y decapitada, siendo quemados después sus restos, el 18 de julio del mismo año 1617. (N. del T.).

jos²⁶, en aquella casa que después fue derruida para asentur allí la "Columna infame".

Del primer interrogatorio de Mora consta que le era conocido el rumor del unto hecho en el barrio el viernes 21 de junio, y que, igualmente, estaba enterado del encarcelamiento del comisario Plaza, ocurrido el día 22, que fue sábado; y el miércoles, día 26, ¿se habría dejado coger en su casa, si hubiera sido culpable? Todo lo que sucedió en el acto de su arresto confirma la inocencia, no menos que la sorpresa de este infeliz. Había preparado para el comisario un unguento, que fabricaba con el objeto de preservarse del mal contagioso, ungiéndose las sienes y las axilas; unguento cuya receta describió después y que en aquellos tiempos se conocía con el nombre de unguento del ahorcado. El comisario dio orden al barbero de preparárselo y fue puesto en prisión antes de que se lo entregara. Mora creyó que su captura se debería a haber fabricado él el unguento, lo cual era de competencia de los farmacéuticos. Se quejaba de que le ataran por semejante motivo: "Si por acaso", dice mientras es arrestado en su casa, antes de que le condujeran a la prisión, "han venido a casa, porque yo haya compuesto aquel electuario, y no lo haya podido hacer, no sé qué hacer; lo he hecho con buen fin y para la salud de los pobres"; después, decía al corchete: "No apretéis la atadura de la mano, porque yo no he faltado", y en seguida, suspirando y golpeando con el pie, exclamó: "¡Loa-do sea Dios!".

²⁶ En los libros parroquiales de San Lorenzo se ven bautizadas cuatro hijas de Juan Jacobo Mora y de Clara, a saber, el último día de enero de 1616, Ana; el 29 de enero de 1618, Clara Valeria; el 12 de enero de 1623, Teresa, y el 5 de junio de 1624, otra Teresa, por lo que es verosímil que la anterior hubiese muerto. Probablemente, tendría en casa a la última, que apenas había cumplido seis años; si estaban también las dos primeras, y es de creer que estuvieran con el padre, una había cumplido catorce años y la otra doce. (N. del A.).

En la minuciosísima inspección hecha en la casa en presencia de Mora, dio cuenta de los tarros de unguento, de electuarios y de otros polvos y píldoras que se le encontraron en la tienda. Luego, en el patio de su pequeña casucha se advirtió "un hornillo, con una caldera de cobre empotrada dentro, en la cual se halló un agua turbia, en cuyo fondo se encontró una materia viscosa, amarilla y blanca, que, arrojada contra la pared, a manera de prueba, se adhería".

¿Quién puede creer jamás, que un veneno poderosísimo, que, con sólo tocarlo, lleva a la muerte, se tuviera en un patio abierto, en una caldera visible por todos, en una casa donde había más personas, pues que Mora tenía hijos y mujer, según consta también en el proceso? Las tiernas niñas y la hija, para la cual resulta que había hecho un unguento que le curase las lombrices, ¿podían ser partícipes del secreto? ¿Podía darse al alcance de los chicos un veneno que mata con el tacto, ocultándolo en una caldera fijada en el muro del patio? Cuando hacía ya seis días que se llevaba proceso tan solemne, ¿era posible que el fabricante y distribuidor del unto conservase plácidamente a la vista el cuerpo del delito²⁷, escondido en el patio? Ninguno de tales pensamientos se le vino al juez a la cabeza.

Interrogado Mora acerca de lo que contenía aquella caldera, contestó en el acto de la requisa: "Lavazas", esto es, leña. Preguntado después nuevamente en el primer interrogatorio, respondió: "Señor, yo no sé nada, lo han hecho las mujeres; que les pidan cuenta de ello, que lo dirán; sabía tanto yo que aquellas lavazas estuviesen allí, cuanto me creyera que hoy iba a ser puesto en prisión; aquello es trabajo de las mujeres, y yo no me opongo a ello". Interrogada a este propósito la mujer del desventurado Mora, por nombre Clara Brivia, responde que había hecho la colada quince días antes

²⁷ Ahora y poco después, en este mismo capítulo, emplea Verri el concepto de *cuerpo del delito*. Sobre él, cfr. *supra*, nota 14. (N. del T.).

y que había dejado la lejía "en la caldera que está allá en el paticillo".

Esta lejía debía ser el cuerpo del delito. Fueron interrogadas algunas lavanderas. Margarita Arpizzanelli, que fue la primera en revisar la lejía, propala su teoría diciendo al juez: "¿Sabe Vuestra Señoría que con las lavazas corrompidas se hacen excelentes venenos?". Se ve que el fanatismo llegaba al colmo y que las personas que eran interrogadas, a costa de inventar nuevas y desconocidas propiedades, querían sacrificar una víctima, y creían servir a Dios y a la patria inventando un delito. Reconoce la lejía esta Arpizzanelli y juzga: "Estas lavazas no son puras, sino que contienen bellaquerías, porque las lavazas puras no tienen tanto poso ni este color, pues es blanco, blanco, y no pegajoso como éste, que tiene un color asqueroso, y se pega, y tiene poso y parece algo graso; pero en las verdaderas lavazas, en moviendo la vasija en que se hallan, se mueve todo el poso". Poco más o menos, de la misma opinión fue la otra lavandera, Jacoba Endrioni, que dijo: "Me parece que aquí hay alguna alteración, y las lavazas se ve que, cuanto más se engruñen por dentro, más negras y peores se vuelven. Con las lavazas podridas, más nadadas, se hace grandes porquerías y tósigos". No creo que ningún químico sabría hacer un veneno con el agua de la colada; y, en fin, en el almacén de un barbero, donde se lavan lavado lienzos sucios, llagas y emplastos, ¿qué más natural que el encontrar un sedimento viscoso, grasiento, amarillo, al cabo de varios días de verano?

No fue menos funesto el dictamen de los físicos. El físico colegiado Aquiles Carcano concluyó con esta opinión: "Yo no he estudiado demasiado bien los efectos de las lavazas, pero afirmo que, respecto a la untuosidad que se ve en esta agua, puede ser causada por cualquier tela grasienta lavada en ella, como serían servilletas, sábanas y cosas similares; mas, como quiera que en el fondo de esta agua he visto y observa-

la calidad de los residuos que hay allí, y su cantidad en relación con la escasa agua, digo y concluyo que no pueden de ningún modo, a mi juicio, ser lavazas". Las dos lavanderas consideran lavazas "con bellaquerías" y con alguna "alteración"; el médico dice que "no son lavazas", en modo alguno, y lo asevera porque hay poca agua en proporción al sedimento, como si, luego de quince días que estaba a cielo abierto, en el mes de junio, no hubiera podido evaporarse la mayor parte del agua!

Repugna contemplar con cuánta ignorancia y furor procelieron los interrogadores y los interrogados y cuán obscurecido estaba cualquier vislumbre de humanidad y de razón en aquellas feroces circunstancias. Otros dos físicos, Juan Bautista Vertua y Víctor Bescapé, se expidieron aproximadamente como Carcano y concluyeron no saber discernir qué compuesto era el de la caldera.

Con este dictamen y la deposición del comisario Plaza, que también en el careo con el barbero Mora sostuvo su acusación contra éste, exclamando siempre Mora y diciendo: "¡Ah, Dios, misericordial, no se aclarará nunca esto", fue progresando el proceso.

Terminado el careo, se puso a Mora a la segunda indagación. Plaza había dicho que había estado en casa de Mora, y había citado a Baltasar Litta y Esteban Buzzi como testigos del hecho. Inquirido Litta el día 29 de junio "si nunca ha visto a Plaza en la casa o tienda de Mora", respondió: "No, señor". Inquirido Buzzi el mismo día, "si sabe que entre Plaza y el barbero medie alguna amistad", respondió: "Quizá sean amigos y se saludasen, pero yo no sabré decirlo a Vuestra Señoría". Interrogado "si sabe que el dicho Plaza haya estado en la casa o la tienda del dicho barbero", respondió: "No lo sé decir a Vuestra Señoría".

Tales fueron las declaraciones de los dos testigos que Plaza citó para probar el haber estado en casa del barbero.

El barbero negaba que Plaza hubiera estado jamás en su casa. A causa de esta negativa, el barbero fue puesto en la crudelísima tortura de la cuerda gruesa de cáñamo. Esto se llevó a efecto el día 30 de junio. El pobre padre de familia Juan Jacobo Mora, hombre corpulento y grueso, según viene descrito en el proceso, antes de prestar juramento se puso de hinojos ante el crucifijo y oró; en seguida, habiendo besado la tierra, se levantó y juró. Cuando comenzaron los dolores, exclamó: "Jesús y María sean siempre en mi compañía; soy muerto". El tormento crecía, y él suspiraba, protestaba de su inocencia y decía: "Mirad qué queréis que diga, que lo diré". Produce demasiada impresión al sentido de humanidad seguir esta escena, que no parece representada por seres humanos, sino por aquellos espíritus maléficos que nos enseñan que se ocupan en atormentar a los hombres. Para salvarse, el infeliz Mora prometió que diría la verdad si cesaba la tortura; se suspendió. Bajado al suelo, dijo: "La verdad es que el comisario no tiene trato alguno conmigo". El juez le repuso: "que ésta no es la verdad que ha prometido decir; así, que se decida a decirla; de lo contrario, se volverá a hacerle levantar y apremiarle". El desgraciado Mora replicó: "Haga Vuestra Señoría lo que quiera".

Se renovaron los dolores y Mora aullaba: "Virgen Santísima, ayúdame". Siempre que el juez le preguntaba por la verdad, repetía: "Mire qué quiere que diga, lo diré". El exceso de la congoja actual era lo que le dominaba, y finalmente dijo: "He dado al comisario un vasito lleno de inmundicia, esto es, de estiércol, a fin de que embadurnase los muros". Con tal arbitrio, cesó el tormento; a continuación, para no ser reducido de nuevo a la agonía, acabó diciendo: "Era estiércol humano, humedecido, porque me lo pidió él, o sea, el comisario, para embadurnar las casas, y materia de aquella que sale de la boca de los muertos".

Véase la producción forzada de la mente de un miserable

oprimido por la congoja. El estiércol y la lejía no bastaban para dar la muerte; inventa la saliva de los apestados; luego, prosiguiendo las preguntas y las respuestas, Mora dice que recibió del comisario Plaza el peso como de una libra de la materia de la boca de los apestados y la vertió en la caldera, y que se la dio para hacer aquella composición, con la que se enfermarían muchas personas, y el comisario habría tenido trabajo y el barbero habría ganado mucho con su electuario. Concluye relatando cómo se forjó este concierto: "conversando entre nosotros, hablamos de ello".

Plaza, que había obtenido la impunidad, no había dicho nada de todo esto. Por lo contrario, decía haber sido incitado por Mora. ¿Cómo recoger clandestinamente una libra de baba? ¿Cómo recogerla sin contraer la peste? ¿Cómo esconderla en la caldera, con lo que se apestarían la mujer y los tiernos e incautos hijos? ¿Cómo conservarla después de los solemnes procedimientos, y dejar un semejante cuerpo del delito? ¿Cómo esperar ganancia vendiendo el electuario? ¿Faltaban acaso enfermos en aquel tiempo? No se puede concebir una novela más miserable y más absurda. Sin embargo, todo se creía, con tal que fuese atroz y conforme a las funestas pasiones de aquellos tiempos infelices.

El día siguiente, es decir, el primero de julio, fue llamado Mora a deponer para escuchar "si tiene alguna cosa que agregar a la declaración y confesión que hizo ayer, después de que fue dejado de torturar", y contestó: "No, señor, no tengo nada que añadir, sino que quitar". Qué tuviera que quitar lo respondió en cuanto fue preguntado: "Que del unguento que he dicho no he hecho ni pizca, y que lo que he dicho, lo he dicho por los tormentos". Ante tal exposición, fue amenazado con que, si se retractaba de la verdad ya dicha el día anterior, "se le sometería a tormento para obtenerla". A esto respondió Mora: "Repito que lo que dije ayer no es cierto, en

absoluto, y lo dije por los tormentos". *Postea dixit* ²⁸: "Déjenme Vuestra Señoría un poco, para rezar un Ave María, y luego haré lo que me inspire el Señor"; *postea genibus flexis se posuit ante imaginem Crucifixi depictam, et oravit per spiritum unius Miserere, deinde surrexit, mox rediit ad examen. Et iterato iuramento, interrogatus* ²⁹: "que se decida ahora a decir si la declaración que prestó ayer y su contenido son verdaderos", *respondit* ³⁰: "En mi conciencia, nada es verdadero". *Tunc iussum fuit duci ad locum tormentorum* ³¹, con lo que sigue: y allí, apenas atado, mientras empezaba nuevamente la cruel carnicería, exclamó que lo dejaran, que no le dieran más tormentos, "que la verdad que he depuesto, la quiero mantener"; entonces, le desataron y le condujeron otra vez a la sala del interrogatorio, donde, interpelado de nuevo "si es cierto, como anteriormente ha dicho, que la declaración que hizo ayer es la verdad del modo como en ella se contiene", respondió: "No es cierto nada". *Tunc iussum fuit iterum duci ad locum tormentorum* ³², etc.; y, así, con esta alternativa, debió sucumbir al fin y preferir cualquier otra cosa a la desesperada instancia del tormento. Ratificó la declaración anterior, y nuevamente se estuvo en condiciones de proseguir la funesta novela.

He aquí cuán inverosímil es la narración. Dice que Plaza, a quien apenas conocía de vista y con quien resulta del proceso igualmente que no tenía confianza, "la primera vez

²⁸ Después dijo. (N. del T.)

²⁹ Después, se puso de rodillas ante una imagen pintada del Crucifijo y oró por espacio de un Miserere; luego, se levantó, y en seguida volvió a ser interrogado. Y, reiterado el juramento, preguntado. (N. del T.)

³⁰ Respondió. (N. del T.)

³¹ Entonces fue ordenado que se le condujera al lugar de los tormentos. (N. del T.)

³² Entonces fue ordenado que de nuevo se le condujera al lugar de los tormentos. (N. del T.)

que conversamos juntos me dio un vaso de aquella materia y me dijo así: «Compónme un vaso con esta materia, con la cual, untando los cerrosjos y las paredes, se enfermará harta gente, y ambos ganaremos». ¡Qué verosimilitud! Si Plaza tenía la materia en un vaso, ¿para qué entregarla al barbero, con el objeto de que "le compusiera un vaso"? ¿Faltaban acaso enfermos en aquel tiempo, cuando morían ochocientos ciudadanos al día? ¿Qué necesidad había de hacer enfermar a la gente? ¿Por qué no untar inmediatamente? No hay sentido común en todo ello. ¿Cómo componía el barbero este unguento mortal? He lo aquí: "Se tomaba", continúa el infeliz Mora, "de las tres cosas, un tanto de cada una, esto es, un tercio de la materia que me daba el comisario, otro tercio de estércol humano y otro tercio del poso de las lavazas, y mezclaba todo muy bien; no entraba ningún otro ingrediente, ni cocción". El estércol y el agua de la colada no podían sino debilitar la actividad de la baba de los apestados.

Tejada así esta segunda novela, contradictoria de la primera, se hace volver a declarar a Plaza, el cual gozaba de impunidad a condición de que hubiera dicho la verdad íntegra, e, interrogado si sabía de qué materia estaba compuesto o de qué modo fabricado el unguento que le había dado el barbero, respondió no saberlo. Replicó el juez si a lo menos sabía que alguien hubiera dado al barbero materia para fabricar aquel unguento, y Plaza contestó: "No, señor, no lo sé". Si Plaza hubiese dado la baba de los apestados, puesto que tenía la impunidad diciéndolo todo con exactitud y debía esperar el suplicio no diciéndolo exactamente, ¿cómo habría omitido la circunstancia principal, en ocasión de que el supuesto cómplice, o sea, el barbero Mora, la habría de descubrir con el tormento?

Si, pues, no se verifica que Plaza había suministrado la baba, resulta inventada la forzada historia de Mora.

Este razonamiento también podía hacerlo el juez, pero,

desgraciadamente, la razón no tuvo parte ninguna en toda aquella calamidad. El juez dijo entonces a Plaza que del proceso constaba que él había suministrado la baba de los muertos al barbero, y sobre esto nuevamente le preguntó así: "Que diga por qué en su declaración y confesión, que hizo para gozar de impunidad, no depuso esta particularidad, substancia del delito, como estaba obligado a hacer". A lo cual respondió Plaza: "Yo no he tenido ni llevado al barbero porquería sacada de la boca de los muertos por la peste, y, fuera de lo que he confesado, de lo que ahora soy interrogado no me he recordado, y por esto no lo he dicho". Entonces se le advirtió que, por no haber mantenido la fe de manifestar la verdad y por haber "disminuído su confesión", no podía ya gozar de la impunidad, según la norma también de la promesa solemne que se le había hecho al principio. Ante esta amenaza, Plaza se resolvió de inmediato a acordarse de haber suministrado la baba y haber dado al barbero, no ya una libra, como dijo el pobre Juan Jacobo Mora, sino "así, un platito, en un plato de tierra". Obligado a continuación por la pregunta a decir cómo sucedió todo aquello, he aquí la respuesta, cuya absurdidad se manifiesta suficientemente por sí sola. Esto es lo que respondió el desgraciado Plaza: "Yo me moví instado y solicitado por dicho barbero, el cual me indujo a hacerlo con la promesa de darme una cantidad de dinero, que no especificó, diciéndome que había una persona importante que le había prometido una gran cantidad de dinero por hacer tal cosa, y, aunque le pedí repetidamente que me dijera quién era esa persona importante, no quiso decírmelo, sino sólo que me preocupase de trabajar y untar muros y puertas, que me daría una cantidad de dinero".

Conviene recordarse de que el barbero era un pobre hombre, y basta ver el espacio que ocupaba su pobre casucha. Era, además, un padre de familia, con mujer e hijos, y no un ocioso ni vagabundo, que pudiese escogerse para un ho-

ror semejante. Hasta aquí, a fuerza de tormentos y de amenazas, se ha encontrado el modo de hacer coincidir las dos novelas y constreñir, al que la contradecía, a confirmar la fábula del que había hablado antes. Con la respuesta de Plaza, se plantean dos cuestiones enteramente nuevas. Una es que el barbero prometiese "una cantidad de dinero"; la otra, que entrara en el asunto "una persona importante": ninguna de las cuales había sido confesada por Mora.

Por consiguiente, se procedió a interrogarle de nuevo. Preguntado si había prometido una cantidad de dinero a Plaza, contestó, en la quinta declaración, del día 2 de julio de 1630: "No, señor; ¿y de dónde quiere Vuestra Señoría que saque yo esta cantidad de dinero?". Entonces, el juez le refirió cuanto constaba en el proceso, sobre el dinero y sobre la persona importante, y se le insistió para que manifestase la verdad. Mora respondió con estas palabras: "Vuestra Señoría no quiere sino la verdad, y la verdad ya la he dicho cuando he sido torturado, e incluso he dicho más". Por este final se ve cómo el infeliz se habría aun retractado de toda la funesta fábula declarada, si no hubiere temido nuevos tormentos: "¡e incluso he dicho más!".

Más claramente aún lo dijo, cuando, el 2 de julio, le fueron hechos los cargos y fijado el breve término de sólo dos días para su defensa; a propósito de lo cual se lee en el proceso que el protector de los presos³³ dijo así al escribano: "Por obediencia he estado con el señor Presidente y he hablado con él; he estado también con el Mora, el cual libremente me ha dicho que no ha delinquido y que ha dicho lo contrario por el tormento; y, como le he dicho libremente que

³³ El de *protector de los presos* era un cargo de origen muy antiguo, por el cual a menudo comenzaban su carrera muchos jóvenes nobles italianos, y el propio hermano de Pietro Verri, Alejandro, lo fue. Su misión consistía en defender ante los tribunales, no solamente a los presos pobres, sino también a las viudas y los huérfanos. (N. del T.).

no quería, ni podía, mantener la misión de defenderle, me ha dicho que, por lo menos, el señor Presidente se sirva proveerle de un defensor y que no permita que haya de morir indefenso". De lo cual se ven más cosas: que Mora tenía por cierto que debía morir, y toda la ferocidad del fanatismo que le rodeaba debía haberle persuadido suficientemente; que, aunque tuviera por cierta la muerte, libremente decía que había mentido a causa del tormento, y, en fin, que el furor llegaba hasta el punto de que se creía una acción malvada y deshonrosa defender a esta desgraciada víctima, puesto que el protector decía que no quería ni podía asumir el encargo. En definitiva, el término para la defensa fue prorrogado.

V

DE LAS OPINIONES Y MÉTODOS DEL PROCEDIMIENTO CRIMINAL EN AQUELLA OCASIÓN

A fin de que pueda concebirse una idea precisa y original del modo de pensar en aquel tiempo, creo oportuno transcribir un interrogatorio, que consta en el cuerpo de este horrible proceso. Verdaderamente, sirve de episodio en la tragedia de Plaza y Mora; pero, como quiera que en él se ven, en un texto de la época, la feroz locura, la superstición, el delirio, lo transcribiré con toda exactitud, poniendo al margen, de una manera clara, las observaciones que se me presenten. He lo aquí:

Die suprascripto octavo Julii.

*Vocatus ego notarius Gallaratus, dum discedere vellem a loco suprascripto appellato la Cassinazza, iuvenis quidam mihi formalia dixit*³⁴: "Yo quiero que Vuestra Señoría me acepte en su escuadra, y diré lo que sé".

*Tunc ei delato iuramento etc. interrogatus de eius nomine, cognomine, patria, respondit*³⁵: "Me llamo Jacinto Maganza y soy hijo de un fraile que se llama fray Rocco, que al

³⁴ El supraescrito día 8 de julio. Yo, escribano Gallerati, llamado, cuando quería marchar del supraescrito lugar llamado la Cassinazza, cierto joven me dijo exactamente. (N. del T.).

³⁵ Entonces, una vez prestado juramento, etc., interrogado por su nombre, apellido y patria, respondió. (N. del T.).

presente se encuentra en San Juan de la Concha; soy milanés y muy conocido en la Puerta Tesinense”³⁶.

INT. qué es lo que quiere decir.

RESP. titubeando: “Diré la verdad; es un camarero, que da cuatro doblas por día”. *Deinde obmutuit stringendo dentes*^{37 38}.

*Et institus denuo*³⁹ a decir su intención y terminar cuanto ha comenzado a decir,

RESP.: “Es Baruello, amo de la hostería de San Pablo en Compito”; *mox dixit*⁴⁰: “también es pariente del mesonero de Gambaro”.

INT. que diga cómo se llama dicho Baruello.

RESP.: “Se llama Juan Esteban”.

INT. que diga qué ha hecho dicho Baruello.

RESP.: “Ha confesado ya, que se ha encontrado culebras y veneno en su cesta”.

INT. que diga cómo sabe, el indagado, estas cosas.

RESP.: “Su cuñado me ha buscado para ir a buscar culebras con él”.

INT. que diga con precisión qué le dijo dicho cuñado, y dónde fue.

³⁶ Es de notarse que en la actualidad, si un fraile tiene relaciones con una mujer, lo hace más a hurtadillas, de modo que difícilmente podría asegurarse que el hijo que naciera fuese suyo. Incluso si lo fuese, no se atrevería a reconocerlo, y el hijo no lo sabría. Parece que entonces las costumbres eran más libres. (N. del A.).

³⁷ Comienzo de loco, o bien de endemoniado. (N. del A.).

³⁸ Después calló, rechinando los dientes. (N. del T.).

³⁹ E instado de nuevo. (N. del T.).

⁴⁰ Luego dijo. (N. del T.).

RESP.: “Me lo ha dicho con ocasión de que en la Puerta Tesinense me llaman el Romano, así, por sobrenombre, y me dijo: «Vayamos fuera de la Puerta Tesinense, allí atrás, a la Rosa de Oro», a un jardín que ha hecho hacer él, a buscar culebras, sapos y lagartos, y otros animales, a los cuales hacen comer una criatura muerta, y, como dichos animales han comido esta criatura, tienen las ollas bajo tierra y hacen los unguentos, y los dan después a los que untan las puertas, porque aquel unguento hace más fuerza que la calamidad”⁴¹.

INT. que diga si el indagado ha visto tal unto.

RESP.: “Sí, señor; lo he visto”.

INT. que diga dónde y a quién ha visto el unto.

Tunc obmutuit, labia et dentes stringendo, et institus^{42 43} a responder tranquilamente a la pregunta que le había sido hecha,

RESP.: “Lo he visto en la hostería de la Rosa de Oro”.

INT. que diga quién tenía tal unto, y en qué vasija estaba.

RESP.: “Lo tenía Baruello”.

INT. que diga cuándo fue cuando tenía tal unto Baruello.

⁴¹ Un loco de atar no podría hacer un diálogo más falto de sentido que éste, y, sin embargo, entonces se escribió seriamente. El unto maléfico, según la novela de Mora, era de baba, estiércol y lejía; ahora, según el hijo del fraile Maganza, era de serpientes, sapos, etc., alimentados con carne humana, y no se sabía entonces que estos animales no comen carne. (N. del A.).

⁴² Diálogo verdaderamente de loco. (N. del A.).

⁴³ Entonces calló, rechinando los labios y los dientes, e instado. (N. del T.).

RESP.: "Hará quince días; era un miércoles, si no me engaño; lo tenía el dicho Baruello en una olla grande, y la había escondido bajo tierra en medio del huerto en dicha hostería de la Rosa de Oro, con hierba encima"⁴⁴.

INT. que diga si el indagado ha distribuido este unto

RESP.: "Que me corten el cuello si no he distribuido dos cajitas de él"⁴⁵.

INT. que diga dónde ha distribuido tal unto.

RESP.: "Lo he distribuido sobre la zona de Monza"⁴⁶.

INT. que diga en qué lugar preciso de la zona de Monza ha distribuido tal unto.

RESP.: "Lo he distribuido sobre las barras de las iglesias, porque estos campesinos, tan pronto como han oído misa, se lanzan abajo y se apoyan en las barras, y por esto las untaba"⁴⁷.

INT. que diga con precisión dónde están las barras untadas por el indagado, como ha dicho.

RESP.: "He untado en Barlassina, Meda y Birago, y no me acuerdo de haber estado en otro lugar"⁴⁸.

⁴⁴ A un relato tan extraño y bestial convenía oponer algunas preguntas harto necesarias: "¿quién os ha dado esta receta del unto, cuándo y dónde? ¿Por qué signos conocéis este unto? ¿Cómo sabéis que lo había hecho Baruello? ¿Cómo sabéis que es mortífero? ¿Cómo se manipula sin peligro?". Todo se omitió. El fanatismo quería encontrar el reo después de haber imaginado el delito. (N. del A.).

⁴⁵ Respuesta indirecta, a la cual ni siquiera se redarguyó. (N. del A.).

⁴⁶ Parece una pomada olorosa, que hubiese que distribuir. (N. del A.).

⁴⁷ La respuesta no tiene nada que ver con la pregunta. Este era un imbecil y nada más. Así, por diversión, se entretenía manipulando venenos de un país a otro y haciendo morir a la gente. (N. del A.).

⁴⁸ ¿Y a éstos se llama lugares de Monza? Quien conozca el mapa

INT. que diga quién ha dado al indagado el unto.

RESP.: "Me lo ha dado el dicho Baruello y Jerónimo Foresaro en un papel de envolver, en la orilla del foso de Puerta Tesinense, cerca de la casa de dicho Foresaro, que está al lado del puente de Fabbri"⁴⁹.

INT. que diga qué dijeron al indagado los dichos Foresaro y Baruello cuando le dieron tal unto.

RESP.: "Cuando me dieron tal unto, fue cuando vine de Piamonte, y me encontraron detrás del foso de la Puerta Tesinense. Baruello me dijo: «¿Qué haces, Romano? Vamos a beber vino blanco; me alegro de verte con buena cara»; y de este modo fui a la hostería"; *mox dixit*⁵⁰: "En la pastelería de los Seis Dedos, en la Puerta Tesinense, pagó vino blanco y no sé qué bizcochuelos, y en seguida me dijo: «Ven acá, Romano; quiero que hagamos una burla a uno, y para ello toma este unto"⁵¹ (que me dio en un papel de envolver) y ve a la hostería de Gambaro, arriba, donde hay una reunión de gentilhombres⁵², y, si te preguntan qué quieres, di que

del Ducado, se dará cuenta de que están en parte completamente distintas: Monza está al norte de Milán, y los sitios nombrados, al oeste. (N. del A.).

⁴⁹ Adviértase que el unguento lo obtuvo del cuchillero, junto al puente de Fabbri, en una hoja de papel y no más de dos cajitas. (N. del A.).

⁵⁰ Cfr. *supra*, nota 40. (N. del T.).

⁵¹ El unto no lo obtuvo ya en la orilla del foso de la Puerta Tesinense, al lado de la casa del cuchillero, sino en la pastelería de los Seis Dedos. (N. del A.).

⁵² Según Barni, "la hostería de los Seis Dedos era llamada también de los Seis Ladrones, y su propietario era Francisco Mazoleto, el cual depuso en el proceso de los untadores refiriendo el rumor de que los untos se hacían por encargo del duque de Saboya". (N. del T.).

⁵³ Si la hostería de Gambaro estaba entonces donde actualmente se halla, tan apartada, era difícil garantizar que estuviese allí aquel grupo. (N. del A.).

nada, sino que has ido allí para servirles, y luego los untas con este unto»⁵⁴. Y, así, fui allí y unté, en dicha hostería de Gambaro, a los que estaban allí; yo estaba encima de la galería, a mano izquierda, y me introduje allí a darles de beber, aparentando picar un poco, o sea, para comer un bocado; y de esta manera les unté los hombros con aquel unguento, y al ponerles el ferreruelo, les unté el cuello de éste y el de ellos con mis manos, por lo que creo que han muerto después a causa de tal unto»⁵⁵.

INT. que diga si sabe con exactitud que alguno de los que fueron untados por el indagado, como ha dicho antes, haya muerto o no.

RESP.: "Creo que habrán muerto sin más ni más, porque mueren con sólo tocarles los vestidos con dicho unto; no se ya al tocarles la carne, como he hecho yo".

INT. que diga cómo ha hecho, el indagado, para no morir, tocando este unto tan poderoso, como dice⁵⁶.

RESP.: "Depende, a veces, de la buena complexión de las personas".

*Quo facto, cum hora esset tarda, fuit dimissum examen*⁵⁷.

De este interrogatorio solo obtendrá el lector idea precisa de la manera de pensar y proceder en aquellos desgraciadísimos tiempos. He creído conveniente reproducir con fidelidad un interrogatorio, con el propósito de que se vea las cosas

⁵⁴ Por una burla. ¡Qué locura! (N. del A.).

⁵⁵ ¿Y todo para hacer una burla? Ésta es la narración de un loco insensato. (N. del A.).

⁵⁶ He aquí uno de los rarísimos destellos de razón que se ven en este tenebroso proceso. (N. del A.).

⁵⁷ Hecho esto, y como fuese tarde, se suspendió el interrogatorio (N. del T.).

en su fuente y no quede duda de que ni el gusto por la paradoja, ni el placer de difundir nuevas doctrinas ni la vanidad de demoler una opinión generalizada me hacen agravar las cosas más allá del límite exacto de la verdad. El método con que se procedía entonces era el siguiente: se daba por cierto que el hombre encarcelado era delincuente; se le torturaba hasta que se veía forzado a declararse reo; se le forzaba a componer una historia y nombrar a otros reos; se prendía a éstos y, sobre la base de la deposición del primero, se les sometía a tortura; sostenían su inocencia, pero se les leía cuanto constaba del precedente interrogatorio del acusador, y se persistía en atormentarlos hasta que convenían en ello.

Otra prueba de la locura de aquellos tiempos es el larguísimo interrogatorio a que fue sometido el 12 de septiembre Juan Esteban Baruello, el cual fue condenado a muerte por el Senado el día 27 de agosto (muerte que, después de atazarle, cortarle una mano, romperle los huesos y exponerle vivo sobre la rueda durante seis horas, terminaba degollándole), siendo suspendida su ejecución con la propuesta de que obtendría la impunidad si revelaba los cómplices y declaraba puntualmente el hecho. Éste tejió una historia larguísima y sumamente inverosímil, según la cual el hijo del alcaide de la fortaleza de Milán aparecía como autor de aquella atrocidad para vengarse de un ultraje que le había sido hecho en la Puerta Tesinense y se pretendía que el señor don Juan Padilla, hijo del alcaide, estuviese aliado con Foresaro, Mora, Plaza, Carlos Scrimitore, Miguel Tamburino, Juan Bautista Bonetti, Trentino Fontana, etc., y varios individuos semejantes, de la escoria del pueblo. Redarguyéndosele, en fin, cómo, teniendo él la orden para la matanza en la Puerta Tesinense, hizo esparcir el unto en otras puertas, y convencido de la suma inverosimilitud de su relato, he aquí lo que se ve contestar a Juan Esteban Baruello en su interrogatorio del 12 de septiembre de 1630.

*Et cum haec dixisset et ei replicaretur haec non esse certum
milia, et propterea hortaretur ad dicendam veritatem*⁵⁸,

RESP.: "¡Ay!, ¡ay!, ¡ay! Si no la puedo decir". *Extendens
collum et toto corpore contremiscens et dicens*⁵⁹: "Ayúdame
Vuestra Señoría, ayúdame Vuestra Señoría".

EI DICTO⁶⁰: "que, si yo supiese lo que quiere decir,
aun podría ayudarle; que lo indique, sin embargo, que, si se
comprendiera en qué quiere ser ayudado y es posible, se le
ayudará".

*Tunc denuo incepit se torquere, labia aperire, dentes per
tringendo tamen dixit*⁶¹: "Ayúdame Vuestra Señoría; Señor,
¡ah, Dios mío!, ¡ah, Dios mío!".

TUNC EI DICTO⁶²: "¿Tenéis acaso algún pacto con el
Diablo? No lo dudéis y renunciad a los pactos; consignad vues-
tra alma a Dios, que os ayudará".

*Tunc genuflexus dixit*⁶³: "Decid cómo debo decir, Señor".

ET EI DICTO⁶⁴ que debía decir: "Renuncio a todo
pacto que tenga hecho con el Diablo y consigno mi alma en
las manos de Dios y de la Santísima Virgen, suplicándoles
que se dignen liberarme del estado en que me hallo y acep-
tarme como su criatura".

⁵⁸ Y como hubiese dicho esto y se le replicara que no era vero-
simil, y por esta razón se le exhortara a decir la verdad. (N. del T.).

⁵⁹ Extendiendo el cuello, temblando con todo el cuerpo y dicién-
do. (N. del T.).

⁶⁰ Habéndole dicho. (N. del T.).

⁶¹ Entonces comenzó a retorcerse de nuevo, a abrir los labios, y
apretando, sin embargo, los dientes, dijo. (N. del T.).

⁶² Habéndole dicho entonces. (N. del T.).

⁶³ Entonces, arrodillándose, dijo. (N. del T.).

⁶⁴ Y habéndole dicho. (N. del T.).

*Quae cum dixisset et devote et satis ex corde, ut videri
potuit, surrexit, et cum loqui vellet, denuo prorupit in notas
confusas, portrigendum collum, dentibus stringendo volens lo-
qui, nec valens, et tandem dixit*⁶⁵: "Aquel cura francés..."

*Et cum haec dixisset statim se proiecit in terram et cu-
m se abscondere secus bancum, dicens*⁶⁶: "¡Ah, Dios mío!
¡Ah, Dios mío! Ayúdame, no me abandones".

ET EI DICTO⁶⁷ de qué temía,

RESP.: "Ahí está, ahí está, aquel cura francés, espada
en mano, que me amenaza; vedlo ahí, vedlo ahí, encima de
aquella ventana".

ET EI DICTO⁶⁸ que tuviese ánimo, que allí no había
nadie; que se santiguase y se encomendase a Dios, y que
renunciase de nuevo a los pactos que tenía con el Diablo y se
consagrara a Dios y a la Santísima Virgen.

*Cum haec verba dixissem, dixit iterum*⁶⁹: "¡Ah, Señor!
Viene, viene con la espada desnuda en la mano"; *quae omnia
quinquies replicavit et actus fecit quos facere solent obsessi
a daemone, et spumam ex ore sanguinemque ex naribus emit-
tebat, semper fremendo et clamando*⁷⁰: "No me abandonéis;
¡ocorrol; no me abandonéis".

⁶⁵ Habiendo dicho lo cual devotamente y harto de corazón, según
pudo apreciarse, se levantó, y, al querer hablar, de nuevo prorumpió
en sonidos confusos, extendiendo el cuello; rechinaba los dientes, que-
riendo hablar, y no podía, y al final dijo. (N. del T.).

⁶⁶ Y habiendo dicho esto, al punto se echó al suelo y trató de
ocultarse debajo del banco, diciendo. (N. del T.).

⁶⁷ Chf. *supra*, nota 64. (N. del T.).

⁶⁸ Chf. *supra*, notas 64 y 67. (N. del T.).

⁶⁹ Habiendo dicho yo estas palabras, dijo él de nuevo. (N. del T.).

⁷⁰ Todo lo cual repitió cinco veces, e hizo los gestos que suelen
hacer los poseídos por el demonio, y dejaba salir espuma de la boca y
sangre de las narices, siempre bramando y gritando. (N. del T.).